

64936

18 MAR



• 64936

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Doña Antonia COLL SAIGI, residente en Barcelona, calle de Santo Cristo, 81, pral., 1ª - - - - -

5.

p o r

“NUEVO CENIDOR DE PECHO PARA MUJERES”

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo cenidor de pecho para mujeres, que está fabricado con materiales convenientes, y cuya novedad consiste principalmente en unas tiras elásticas adecuadamente dispuestas que facilitan la mejor adaptación de esta prenda al seno femenino.

10.

El cenidor objeto de este registro se caracteriza por dos bolsas caladas o tejidas con fibras finas, tales como fibras de nylon, las cuales se hallan sujetas a un cenidor del que sobresale interiormente una pala continua sobre la que puede apoyarse la parte inferior del seno femenino, que así

15.

18 MAR



• 64936

se mantiene en una posición estéticamente perfecta, a cuyo resultado coadyuvan en mayor grado unas cintas parcialmente elásticas que, desde el propio ceñidor, se unen a las cintas hombreras que forman parte del conjunto, y rodean la parte superior del seno aludido.

5.

Tanto el ceñidor propiamente dicho como las bolsas destinadas a cubrir el pecho, son confeccionadas con materiales y tejidos idóneos y de acabados variables, y las bolsas pueden desabrocharse independientemente una de otra al objeto de facilitar discretamente la alimentación de lactantes.

10.

Con objeto de que puedan apreciarse con mayor detalle las particularidades que caracterizan al nuevo ceñidor a que se contrae este Modelo de Utilidad, en un plano adjunto se representa, únicamente como ejemplo, una forma preferida de realización del ceñidor objeto de éste registro.

15.

En dichos dibujos:

La figura 1, muestra una vista perspectiva del conjunto del nuevo ceñidor, supuesto aplicado sobre un maniquí.

La figura 2 se concreta a un detalle demostrativo de la característica fundamental de la nueva prenda.

20.

Finalmente, la figura 3 se refiere a un detalle esquemático en sección que corresponde sensiblemente, por proyección ortogonal, al mismo detalle representado en la figura 2.

25.

Según puede apreciarse en el diseño adjunto, el nuevo ceñidor comprende una faja (1) a la que figuran acopladas dos bolsas (2) que son de distinto material que aquel y forman unos encajes o calados (3) hasta definir superficies totalmente distintas.

30.

En la junta (4) de unión de las referidas bolsas (2) al ceñidor (1), éste se dobla parcialmente formando una pala

• 64936



1958

(5) cuyo contorno se adapta a la parte inferior de los senos femeninos, hasta quedar limitado en extensión por el diámetro de la base de las mismas bolsas (2) desde donde se prolonga en dos cintas (6) de las que cada una de ellas posee, en su zona inmediata al límite de la precitada pala (5), un suplemento elástico (7) destinado a acomodarse a ambos lados del seno y a prestar su ligera tensión a una correcta y permanente estabilidad de la posición del pecho.

Las bolsas (2) permanecen indefinidamente unidas a la parte superior media de las cintas (6) y éstas, a su vez, a los tirantes (8) mediante un broche o botón (9) y un agrafado (10), respectivamente, siendo de observar que en la parte superior central de cada una de las bolsas (2), figura un cordoncillo cerrado (11) por el que el conjunto de la bolsa (2) se afianza al botón o broche (9) y, en consecuencia, en la función utilitaria de esta prenda basta desabrochar dicho botón (9) para que pueda descubrirse el seno en cantidad suficiente que permita amamantar a un lactante, aunque sin que dicho seno pierda la estabilidad que le prestan la pala inferior (5) y los suplementos elásticos (7) que figuran a ambos extremos de cada una de las cintas (6).

Esta realización resulta sumamente práctica, pues no solamente se concreta en una prenda elegante y de fácil adaptación al pecho femenino, sino que además le transmite una permanencia de posición no conseguida hasta la fecha y que es resultado precisamente de las cintas elásticas (7) introducidas como nuevo elemento.

Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

• 64936 18M



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Nuevo ceñidor de pecho para mujeres, caracterizado por disponerse sendos elementos elásticos a ambos lados de las bolsas destinadas a contener los senos, y cuyos elementos elásticos aparecen unidos a una cinta vinculada a los tirantes hombreros, dando como resultado que, detrás de cada una de las bolsas del sostén se hallan las cintas referidas que rodean la base del seno y lo mantienen firmemente en una posición estable sobre el apoyo que le ofrece una pala en forma de arco de círculo conjugada con el ceñidor y de la que parten precisamente las cintas elásticas indicadas.
10. 2ª.- NUEVO CEÑIDOR DE PECHO PARA MUJERES.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 18 de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

P.A.,

Antonio Aricha

P. P.



FIG. 1 - 64936

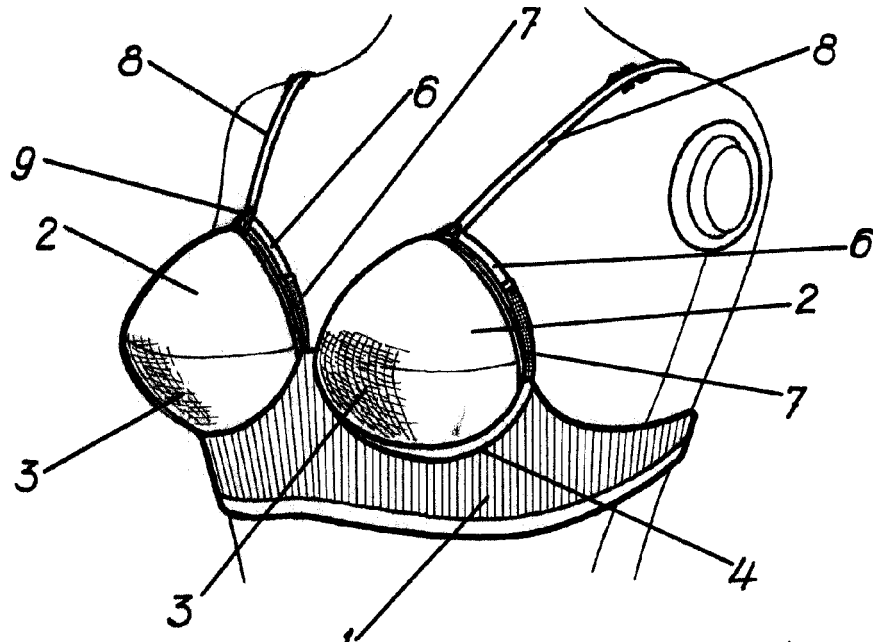


FIG. 3

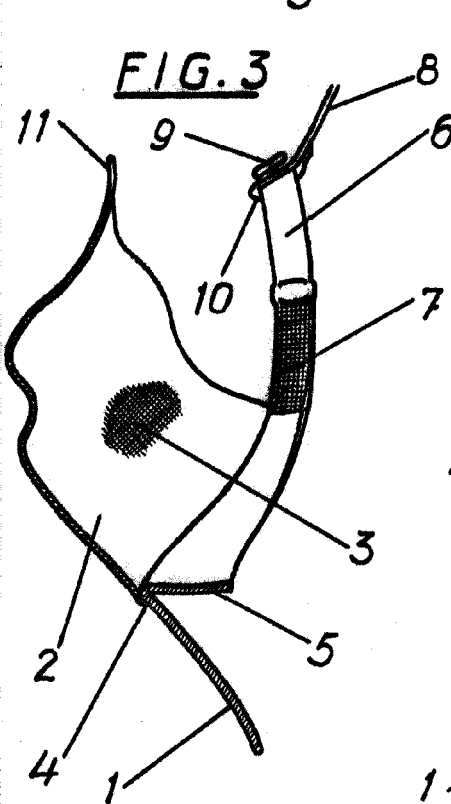
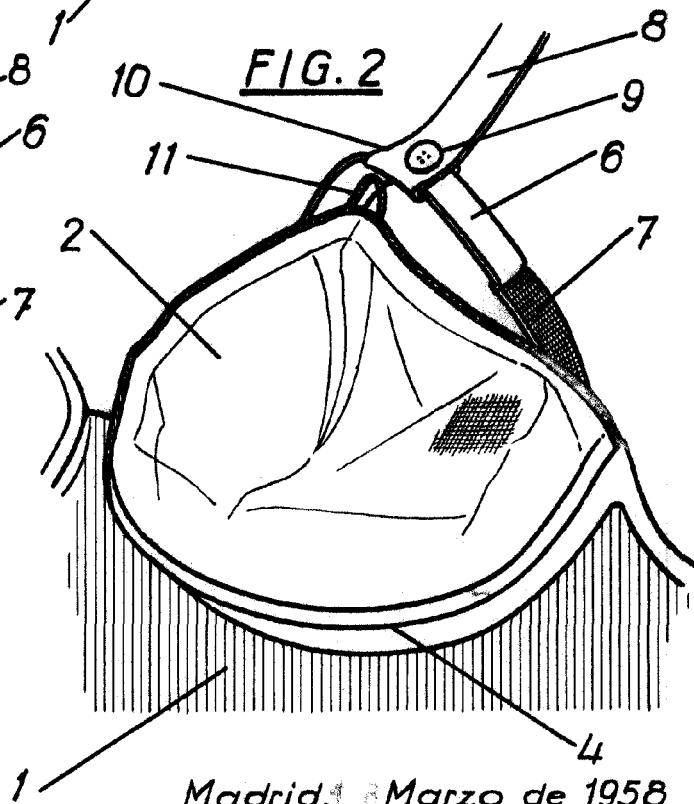


FIG. 2



Madrid, 18 Marzo de 1958

p. a.

Antonio Archa

p. p.

Escala variable.

*Antonio Archa*